

crito en el Art. 618 del Código del Trabajo. Tómese en cuenta el casillero judicial N. 404 y la autorización otorgada a Dr. Carlos Solines Coronel.- NOTIFÍQUESE.- f) Ab. Narciza Navarro O.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

INSPECTORA DEL TRABAJO DE PICHINCHA

ción de productos neumáticos (llantas) y afines,...."

Quito, 26 MAYO 2003

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

29 MAYO 2003

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO EN TELECOMUNICACIONES ARTEAGA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

La compañía **SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO EN TELECOMUNICACIONES ARTEAGA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de mayo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03.G.IJ.1888 de 23 MAYO 2003.**

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 450,00 dividido en 450 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestación de servicios de instalación, mantenimiento, soporte técnico, y operaciones de centrales telefónicas y equipos de telecomunicaciones...

Quito, 23 MAYO 2003

**Dra. Alexandra Valdospinos
ESPECIALISTA JURÍDICO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE ZAMEIT S.A.

La compañía **ZAMEIT S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03.G.IJ.1908 de 27 MAYO 2003.**

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800 dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a) El cultivo, cría y explotación, desarrollo, industrialización, transformación, procesamiento, comercialización, importación, exportación de productos agropecuarios, forestales, ganaderos, agroindustriales y de especies subacuáticas; b) importación, exportación y comercialización de productos textiles y de cuero...

Quito, 27 MAYO 2003

**Dra. Catalina Saud
ESPECIALISTA JURÍDICO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE MULTISERVICIOS DIEZ DE MARZO S.A.

La compañía **MULTISERVICIOS DIEZ DE MARZO S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de mayo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03.G.IJ.1899 de 26 MAYO 2003.**

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de

R. DEL E.

EXTRACTO DE CITACIÓN

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

A: XAVIER EDUARDO PROCEL VARGAS, IVETTE YOLANDA ANDRADE MARTINO DE PROCEL y XAVIER EDUARDO PROCEL VARGAS, p.l.d.q.r de la COMPAÑÍA UNYSIS S.A.

LE HAGO SABER: Que a este juzgado le ha correspondido por sorteo de ley, el conocimiento de la demanda presentada por el Dr. Jaime Benito Zuleta Jaramillo, por los derechos que representa de la Compañía AMERAFIN S.A.

ACTOR: DR. JAIME BENITO ZULETA JARAMILLO, por los derechos que representa de la Compañía AMERAFIN S.A.

DEMANDADOS: XAVIER EDUARDO PROCEL VARGAS, IVETTE YOLANDA ANDRADE MARTINO DE PROCEL, y XAVIER EDUARDO PROCEL VARGAS, p.l.d.q.r de la COMPAÑÍA UNYSIS S.A.

TRÁMITE DEL JUICIO: Ejecutivo #352-A-2001.

JUEZ DE LA CAUSA: DR. RICARDO RIVADENEIRA JIMÉNEZ, Juez Primero del Civil del Guayaquil.

OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia el señor Juez condene al pago del monto del capital adeudado, de los intereses pactados y de mora, costas procesales en donde se incluirán los honorarios del abogado patrocinador y otras obligaciones.

CUANTÍA: Excede los TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

AUTO INICIAL: Guayaquil, 13 de agosto del 2001, las 9h01- La

3
rova Calderón
COMPAÑÍAS
TO

ADOR
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

MULTÁNEA DE LA
FNERS AMÉRICAS

FNERS AMÉRICAS
constituyó por escri-
el Notario Vigésimo
olitano de Quito, el
aprobada por la Su-
ñías, mediante Re-
03 de 26 MAYO

M politano de
ha.

US\$ 200.000,00
oo dividido en
oo cada una.

e la compañía es:
ón, importación y
para el consumo
ndo materias pri-
bles y demás mer-
os mismos, así co-
raciones comercia-
a esos fines,...."

ova Calderón
COMPAÑÍAS
D

OR
E COMPAÑÍAS

EXTRACTO

PÚBLICA DE
L Y REFORMA
ROPECUARIA

o q
ROPECUARIA
ntó su capital
y reformó sus
pública otom-
mero del Can-
bro de 1995